

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO.
	(POR SUMAS DE DINERO).
Expediente	110014003016 2018 00153 00.
Demandante:	AFIANCOL COLOMBIA S.A.
Demandada:	HERLINDA SANDOVAL MARIÑO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TOMAR NOTA de la dirección electrónica reportada por la parte actora, a efectos de notificar a la demandada².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a83ca62d718c5b2118056fe49cb740ea9787ca4518d33b821b5cf9bf16f47dc**

Documento generado en 09/12/2022 04:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>